



Resolución Directoral

El Agustino, 17 de Marzo de 2015

Visto, los expedientes N°s 14-024813-001, 14-028020-002, 15-002379-001, 15-003445-001, 15-003693-001, 15-004007-001, 15-006168-001, 15-007629-001 y 15-009350-004, que contiene la Nota Informativa N° 245-ULOG-HNHU-2015 de fecha 16 de marzo de 2015, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Logística solicita excluir e incluir procesos de selección en la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2015 de la Unidad Ejecutora N° 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue del Pliego 137 – Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 021-2015-HNHU/DG de fecha 21 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2015, de la Unidad Ejecutora 012, Hospital Nacional Hipólito Unanue del Pliego 137 – Instituto de Gestión de Servicios de Salud, el cual ha sido modificado sucesivamente por Resolución Directoral N° 25-2015-HNHU-DG de fecha 23 de enero de 2015, Resolución Directoral N° 63-2015-HNHU-DG de fecha 12 de febrero de 2015, Resolución Directoral N° 083-2015-HNHU-DG de fecha 23 de febrero de 2015, Resolución Directoral N° 096-2015-HNHU-DG de fecha 4 de marzo de 2015 y Resolución Directoral N° 100-2015-HNHU-DG de fecha 9 de marzo de 2015;

Que, a través de la Nota Informativa N° 245-ULOG-HNHU-2015 de fecha 16 de marzo de 2015 el Jefe de la Unidad de Logística solicita gestionar la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2015 de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue, del Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud, a fin de excluir el ítem 6 de la Resolución Directoral N° 096-2015-HNHU-DG de fecha 4 de marzo de 2015, el proceso de selección Adquisición de Pazopanib 200 MG, solicitado por el Jefe del Departamento de Especialidades Médicas, por el valor referencial de S/. 54 144,00 (Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Cuatro y 00/100 Nuevos Soles), asimismo, modificar el ítem 9 en la Resolución Directoral N° 021-2015-HNHU-DG de fecha 21 de enero de 2015, en lo que respecta al tipo de proceso y valor estimado, a fin que se realice el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de Tubuladura de Silicona de 7MM x 12MM X 25 MT, solicitado por la Jefa del Departamento de Farmacia, por el valor referencial que asciende a la suma de S/. 43 400,00 (Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos y 00/100 Nuevos Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.18.21 – Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y de Donaciones y Transferencias; así como incluir el proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía derivada de la Adjudicación Directa Pública N° 011-2014 para la Adquisición de Uniformes de Verano, solicitado por el Presidente del Comité Especial, por el valor referencial que asciende a la suma de S/. 386 401,20 (Trescientos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Uno con 20/100 Nuevos Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.1.2.1.1 – Vestuario (Otros), por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados, de la Licitación Pública para la Adquisición de 01 Ecógrafo Doppler 4D del PIP "Equipamiento Estratégico de los Departamentos de Cirugía y Gineco Obstetricia del HNHU" con Código de SNIP N° 187772, por el valor referencial que asciende a la suma de S/. 537 360,00 (Quinientos Treinta y Siete Mil Trescientos Sesenta y 00/100 Nuevos Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.6.3.2.4.2 – Equipos, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de la Licitación Pública para la Adquisición de Nilotinib de 200 MG, solicitado por la Jefa del Departamento de Farmacia, por el valor referencial que asciende a S/. 519 966,72 (Quinientos Diecinueve Mil Novecientos Sesenta y Seis con 72/100 Nuevos Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.1.8.1.2 – Medicamentos, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y de Donaciones y Transferencias;



Que, igualmente la Unidad de Logística solicita incluir los procesos de selección de la Adjudicación Directa Selectiva para la Contratación del Servicio de 01 Médico Hematólogo bajo la modalidad de empresa especializada, solicitado por el Jefe del Departamento de Especialidades Médicas, por el valor referencial que asciende a la suma de S/. 46 266,00 (Cuarenta y Seis Mil Doscientos Sesenta y Seis y 00/100 Nuevos Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.2.7.11.99 – Servicios Diversos, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y de Donaciones y Transferencias, de la Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de Azacitidina de 100 MG, solicitado por la Jefa del Departamento de Farmacia, por el valor referencial que asciende a S/. 64 800,00 (Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos y 00/100 Nuevos Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.1.8.1.2 – Medicamentos, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y de Donaciones y Transferencias, de la Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de Guantes Descartables Talla “M”, solicitado por la Jefa del Departamento de Farmacia, por el valor referencial que asciende a la suma de S/. 50 050,00 (Cincuenta Mil Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.18.21 – Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias, y de la Adjudicación de Menor Cuantía para la Adquisición de Nilotinib de 200 MG, solicitado por el presidente del Comité Permanente de Bienes, por el valor referencial que asciende a la suma de S/. 13 332,48 (Trece Mil Trescientos Treinta y Dos con 48/100 Nuevos Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.1.8.1.2 – Medicamentos, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y de Donaciones y Transferencias; también señala que dichos procesos serán excluidos e incluidos por la causal de reprogramación de metas institucionales;

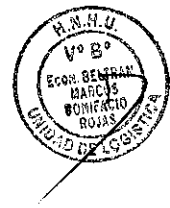
Que, con Memorado N° 274-2015-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 150-2015-OPE-UP-HNHU de fecha 9 y 4 de marzo de 2015, respectivamente, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue, otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal para el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de Tubuladura de Silicona de 7MM x 12MM x 25MT, solicitado por la Jefa del Departamento de Farmacia;

Que, con Memorado N° 297-2015-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 160-2015-OPE-UP-HNHU ambos de fecha 12 de marzo de 2015, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue, otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal para el proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía derivada para la Adquisición de Uniforme de Verano (2da Convocatoria), solicitado por el Presidente del Comité Especial;

Que, con Memorado N° 293-2015-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 158-2015-OPE-UP-HNHU de fecha 13 y 12 de marzo de 2015, respectivamente, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue, otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal para el proceso de selección de Licitación Pública para la Adquisición de 01 Ecógrafo Doppler 4D del PIP “Equipamiento Estratégico de los Departamentos de Cirugía y Gineco Obstetricia del HNHU” con Código de SNIP N° 187772;

Que, con Memorado N° 302-2015-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 168-2015-OPE-UP-HNHU ambos de fecha 13 de marzo de 2015, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue, otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal para el proceso de selección de Licitación Pública para la Adquisición de Nilotinib de 200 MG, solicitado por la Jefa del Departamento de Farmacia;

Que, con Memorado N° 295-2015-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 162-2015-OPE-UP-HNHU ambos de fecha 12 de marzo de 2015, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue, otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal para el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva para la Contratación del Servicio de 01 Médico Hematólogo bajo la modalidad de empresa especializada, solicitado por el Jefe del Departamento de Especialidades Médicas;





Resolución Directoral

El Agustino, 17 de *Marzo* de 2015

Que, con Memorado N° 268-2015-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 151-2015-OPE-UP-HNHU ambos de fecha 9 de marzo de 2015, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue, otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal para el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de Azacitidina de 100 MG, solicitado por la Jefa del Departamento de Farmacia;

Que, con Memorado N° 303-2015-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 169-2015-OPE-UP-HNHU ambos de fecha 13 de marzo de 2015, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue, otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal para el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de Guantes Descartables Talla "M", solicitado por la jefa del Departamento de Farmacia;

Que, con Memorado N° 303-2015-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 169-2015-OPE-UP-HNHU ambos de fecha 13 de marzo de 2015, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue, otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal para el proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de Guantes Descartables Talla "M", solicitado por la jefa del Departamento de Farmacia;

Que, con Memorado N° 209-2015-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 115-2015-OPE-UP-HNHU de fecha 24 y 23 de febrero de 2015, respectivamente, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue, otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal para el proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía para la Adquisición de Nilotinib de 200 MG, solicitado por el Presidente del Comité Permanente de Bienes;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF de la Ley de Contrataciones del Estado; el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; o cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o cuando el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Estando a lo informado por el Jefe de la Unidad de Logística en la Nota Informativa N° 245-ULOG-HNHU-2015; y, a lo opinada en la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 160-2015-OAJ/HNHU;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Logística, del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración, del Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, modificada por Ley N° 29873, en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF; en la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; y, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Aprobar la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2015, de la Unidad Ejecutora N° 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue, del Pliego 137 – Instituto de Gestión de Servicios de Salud, aprobado mediante Resolución Directoral N° 021-2015-HNHU/DG, de fecha 21 de enero de 2015, debiendo excluir e incluir los siguientes procesos de selección que a continuación se detallan:

Excluir:

TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREV. CONVOC
Adjudicación Directa Selectiva	Bienes	Adquisición de Pazopanib 200 MG	S/. 54 144,00 (Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Cuatro y 00/100 Nuevos Soles)	Recursos Ordinarios Recursos Directamente Recaudados Donaciones y Transferencias	Marzo
Adjudicación de Menor Cuantía	Bienes	Adquisición de Tubuladura de Silicona 7MM x 12MM	S/. 39 480,00 (Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta y 00/100 Nuevos Soles)	Recursos Ordinarios Recursos Directamente Recaudados Donaciones y Transferencias	Febrero

Incluir:

TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREV. CONVOC
Licitación Pública	Bienes	Adquisición de 01 Ecógrafo Doppler 4D del PIP "Equipamiento Estratégico de los Departamentos de Cirugía y Gineco Obstetricia del HNHU" Código SNIP N° 187772	S/. 537 360,00 (Quinientos Treinta y Siete Mil Trescientos Sesenta y 00/100 Nuevos Soles)	Recursos Ordinarios	Marzo
Licitación Pública	Bienes	Adquisición de Nilotinib de 200 MG	S/. 519 966,72 (Quinientos Diecinueve Mil Novecientos Sesenta y Seis con 72/100 Nuevos Soles)	Recursos Ordinarios Recursos Directamente Recaudados Donaciones y Transferencias	Marzo
Adjudicación Directa Selectiva	Bienes	Adquisición de Tubuladura de Silicona 7MM x 12MM x 25 MT	S/. 54 144,00 (Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Cuatro y 00/100 Nuevos Soles)	Recursos Ordinarios Recursos Directamente Recaudados Donaciones y Transferencias	Marzo
Adjudicación Directa Selectiva	Servicios	Contratación del Servicio de 01 Médico Hematólogo bajo la modalidad de empresa especializada	S/. 46 266,00 (Cuarenta y Seis Mil Doscientos Sesenta y Seis y 00/100 Nuevos Soles)	Recursos Ordinarios Recursos Directamente Recaudados Donaciones y Transferencias	Marzo
Adjudicación Directa Selectiva	Bienes	Adquisición de Azacitidina de 100 MG	S/. 64 800,00 (Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos y 00/100 Nuevos Soles)	Recursos Ordinarios Recursos Directamente Recaudados Donaciones y Transferencias	Marzo
Adjudicación Directa Selectiva	Bienes	Adquisición de Guantes Descartables Talla "M"	S/. 50 050,00 (Cincuenta Mil Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles)	Recursos Ordinarios Recursos Directamente Recaudados Donaciones y Transferencias	Marzo
Adjudicación de Menor Cuantía	Bienes	Adquisición de Nilotinib de 200 MG	S/. 13 332,48 (Trece Mil Trescientos Treinta y Dos con 48/100 Nuevos Soles)	Recursos Ordinarios Recursos Directamente Recaudados Donaciones y Transferencias	Marzo





Resolución Directoral

El Agustino, 17 de Marzo de 2015

TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	Nº DE ITEMS PAQUETE	DESCRIPCIÓN DE ITEMS	VALOR ESTIMADO POR SUB ITEMS	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREV. CONVOC
Adjudicación de Menor Cuantía (Derivado)	Bien	Adquisición de Uniforme de Verano	1	Uniforme de Faena para Damas – Personal Médico, Cirujano, Dentista, Q. Farmacéutico y Psicólogos	S/. 16 950,00	S/. 386 401,20 (Trescientos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Uno con 20/100 Nuevos Soles)	Recursos Ordinarios Recursos Directamente Recaudados	Marzo
			2	Uniforme de Faena para Varones – Personal Médico, Cirujano, Dentista, Q. Farmacéutico y Psicólogos	S/. 42 262,00			
			3	Uniforme de Faena Personal Asistencial Damas, Varones: Farmacia, Anatomía Patológica, Nutrición, Técnicos de Enfermería, Lavandería, Costura	S/. 195 018,50			
			4	Uniforme de Faena de Damas para el Personal Asistencial: Enfermeras, Asistentes Sociales, Obstetras, Nutricionistas, Tec. Médicos y Tec. y Auxiliares	S/. 117 011,10			
			5	Uniforme de Faena para Personal Técnico Auxiliares- Servicios Generales y Taller de Imprenta	S/. 15 159,60			



Artículo 2°.- Disponer que la presente resolución se registre en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE perteneciente al portal web del Organismo de Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente resolución directoral en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unanue"
[Signature]
DR. MARIO SUAREZ LAZO
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. N° 16403



MGSL/DAAB/OACH

Distribución:

- c.c. Of. Planeamiento Estratégico
- Of. Asesoría Jurídica
- Of. Administración
- Unid. Logística
- Of. Comunicaciones
- Archivo

